

2005

memoria
e informe
de auditores

humanidad

imparcialidad

neutralidad

independencia

carácter voluntario

unidad

universalidad

Informe de auditoría
de las cuentas anuales,
cuentas anuales
al 31 de diciembre de 2005
e informe de gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Presidencia de Cruz Roja Española

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Cruz Roja Española que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Presidencia de Cruz Roja Española. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la normativa aplicable, la Presidencia de la Institución presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 28 de julio de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004 en el que expresamos una opinión favorable.
3. Cruz Roja Española, como Institución benéfico-privada configurada como auxiliar y colaboradora de las Administraciones Públicas, obtiene una parte significativa de sus ingresos por medio de acuerdos con diversos Organismos Públicos y subvenciones públicas, lo que le permite realizar las actividades que constituyen su objeto social y mantener su estructura. Dado el carácter benéfico social de la Institución, es necesario que se mantenga el régimen actual de financiación, ya que de lo contrario podría suponer un detrimento de las actividades que realiza.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cruz Roja Española al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio con el que estamos de acuerdo relativo al criterio de contabilización del Fondo de Cooperación Internacional, según se describe en la nota 2.2.1 de la memoria, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que la Presidencia considera oportunas sobre la situación de Cruz Roja Española, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Institución.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Enrique Cagigás
Socio – Auditor de Cuentas

24 de julio de 2006

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año **2006** N° **A1-011292**
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (Expresados en Miles de euros)

ACTIVO	2005	2004
Activo fijo		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 4)		
Concesiones, patentes y marcas	329	523
Aplicaciones informáticas	8 474	7 984
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	505	471
Anticipos	246	222
	9 554	9 200
Amortización acumulada	(6 435)	(5 461)
Total inmovilizaciones inmateriales	3 119	3 739
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)		
Terrenos, edificios y construcciones	163 635	158 080
Instalaciones técnicas y maquinaria	36 556	33 334
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	50 508	48 734
Otro inmovilizado	132 183	124 288
Anticipos e inmovilizaciones en curso	7 606	2 666
	390 488	367 102
Amortización acumulada	(249 013)	(235 306)
Provisión por depreciación	(96)	(95)
Total inmovilizaciones materiales	141 379	131 701
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)		
Cartera de valores a largo plazo	1 020	978
Otros créditos	425	438
Depósitos y fianzas constituidos	165	163
Total inmovilizaciones financieras	1 610	1 579
Total inmovilizado	146 108	137 019
Gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 7)	205	251
Activo circulante		
Existencias (Nota 8)	6 681	6 422
Deudores		
Por prestación de servicios (Nota 9.1)	30 240	29 133
Por subvenciones (Nota 9.2)	70 420	61 095
Deudores varios	4 432	3 655
Anticipos a acreedores	7	2
Personal	1 015	939
Administraciones Públicas (Nota 16.1)	252	335
Provisiones por cuentas a cobrar (Nota 9.3)	(2 999)	(2 726)
	103 367	92 433
Inversiones financieras temporales		
Cartera de valores (Nota 10.1)	10 019	36 311
Otros créditos (Nota 10.2)	51 642	721
Depósitos y fianzas constituidos	299	247
Provisiones	(14)	(14)
	61 946	37 265
Tesorería	100 448	79 735
Ajustes por periodificación	2 136	1 781
Total activo circulante	274 578	217 636
Total activo	420 891	354 906

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

22 de Julio de 2006

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente


Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

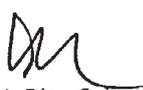
BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (Expresados en Miles de euros)

PASIVO	2005	2004
Fondos Propios (Nota 11)		
Fondo social	58 735	58 735
Remanente de ejercicios anteriores	91 046	75 986
Excedente del ejercicio	27 873	15 060
Total Fondos Propios	177 654	149 781
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
Subvenciones de capital (Nota 12.1)	39 926	34 363
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 12.2)	2 986	3 116
	42 912	37 479
Provisiones para riesgos y gastos		
Provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 13)	421	528
Otras provisiones (Nota 14.1)	4 178	3 121
	4 599	3 649
Acreedores a largo plazo		
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	6 324	4 441
Administraciones Públicas (Nota 16.2)	6 209	12 128
Acreedores por operaciones de tráfico	141	41
Fianzas y depósitos recibidos	121	113
Otros acreedores	47	108
	12 842	16 831
Acreedores a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)		
Préstamos y otras deudas	1 737	1 795
Deudas por intereses	12	6
	1 749	1 801
Acreedores comerciales		
Deudas por compras y prestación de servicios	29 554	30 808
Deudas representadas por efectos a pagar	634	529
	30 188	31 337
Otras deudas no comerciales		
Administraciones Públicas (Nota 16.2)	15 105	15 735
Remuneraciones pendientes de pago	4 618	3 924
Otras deudas	4 321	3 785
Fianzas y depósitos recibidos	634	577
Otras provisiones (Nota 14.2)	475	397
Provisión Fondo de Cooperación Internacional (Nota 3.15)	5 037	-
	30 190	24 418
Ajustes por periodificación (Nota 18)	120 757	89 610
Total pasivo circulante	182 884	147 166
Total pasivo	420 891	354 906

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

22 de Julio de 2006

Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente


Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General

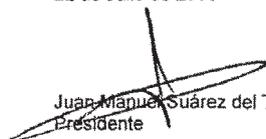
CRUZ ROJA ESPAÑOLA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (Expresadas en Miles de euros)

DEBE	2005	2004
Gastos		
Aprovisionamientos (Nota 19.1)		
Consumo de materiales diversos	23 302	21 427
Otros gastos externos	25 081	22 582
Gastos de personal		
Sueldos, salarios y asimilados	151 033	136 256
Dotación al fondo de pensiones (Nota 13)	15	26
Cargas sociales	46 284	42 443
Dotación para amortizaciones de inmovilizado	22 634	17 993
Variación de las provisiones de tráfico		
Variación de provisiones de existencias	(12)	(272)
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables (Nota 9.3)	557	557
Variación de otras provisiones de tráfico	290	241
Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores (Nota 19.2)	75 462	70 961
Tributos	480	364
Otros gastos de gestión corriente (Nota 19.3)	43 302	39 941
Total gastos explotación	388 428	352 519
Beneficios de explotación	21 683	6 461
Gastos financieros y asimilados		
Por deudas con terceros	1 820	1 356
Pérdidas de inversiones financieras	-	2
Diferencias negativas de cambio	4	12
Total gastos financieros	1 824	1 370
Resultados financieros positivos	959	472
Beneficios de las actividades ordinarias	22 642	6 933
Variación de provisiones de inmovilizado inmaterial, material y financiero	1	23
Pérdidas procedentes de inmovilizado inmaterial, material y financiero (Nota 5.4)	269	566
Gastos extraordinarios (Nota 19.7)	2 821	1 255
Gastos y pérdidas de otros ejercicios (Nota 19.8)	4 922	2 649
Total gastos extraordinarios	8 013	4 493
Resultados extraordinarios positivos	5 231	8 127
Excedente del ejercicio	27 873	15 060

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

22 de Julio de 2006


Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente


Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (Expresadas en Miles de euros)

HABER	2005	2004
Ingresos		
Importe neto de la cifra de ingresos		
Ventas y prestación de servicios (Nota 19.4)	169 598	150 096
Captación de recursos (Nota 19.5)	79 386	55 415
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	59	86
Otros ingresos de explotación		
Ingresos accesorios	4 003	6 452
Subvenciones y donaciones a la explotación (Nota 19.6)	157 065	146 931
Total ingresos explotación	410 111	358 980
Ingresos financieros		
Ingresos de participaciones en capital	470	238
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	304	1 035
Otros intereses e ingresos asimilados	2 005	566
Diferencias positivas de cambio	4	3
Total ingresos financieros	2 783	1 842
Beneficios en la enajenación de inmovilizado (Nota 5.4)	2 199	698
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (Nota 12.1)	7 409	5 683
Ingresos extraordinarios (Nota 19.7)	1 425	3 364
Ingresos y beneficios de otros ejercicios (Nota 19.8)	2 211	2 873
Total ingresos extraordinarios	13 244	12 620

Léase con las notas explicativas indicadas en la memoria adjunta

22 de Julio de 2006


Juan Manuel Suárez del Toro
Presidente


Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General

1. Actividad y naturaleza

Cruz Roja Española fue fundada en el año 1864. De acuerdo con la I Conferencia Internacional de 26 de octubre de 1863, se define como una Institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público, desarrollando su actividad bajo la protección del Estado Español y el Alto Patronazgo de SS.MM. los Reyes de España. Se rige por los convenios internacionales sobre la materia suscritos y ratificados por España, los Reales Decretos 415/1996 y 2219/1997, sus Estatutos de 4 de septiembre de 1997 y el Reglamento General Orgánico aprobado el 29 de julio de 1998. Su actuación se adapta a los Principios Fundamentales de Cruz Roja, aprobados en la Conferencia Internacional de Cruz Roja, celebrada en Viena en 1965, y a la Normativa Internacional, emanada de los órganos estatutarios de Cruz Roja Internacional.

Los órganos de gobierno de Cruz Roja Española son la Asamblea General, el Comité Nacional, los Comités de las Comunidades Autónomas, los Comités Provinciales, los Comités Locales y los Comités Insulares y Comarcales.

La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de Cruz Roja Española y representa a la totalidad de la Institución.

La dirección y control de la gestión corresponde al Comité Nacional, que está compuesto por los siguientes miembros: el Presidente, los Vicepresidentes, veintitrés vocales elegidos por y entre la Asamblea General, los Presidentes de los Comités Autonómicos, un representante de Cruz Roja Juventud, dos representantes de los Departamentos Ministeriales designados por el Gobierno y el Secretario General.

La organización de Cruz Roja Española se compone de:

- Presidencia y Órganos Colegiados
- Fondo de Solidaridad y Fondo de Cooperación Internacional
- Oficina Central
- Centros de Asistencia Sanitaria
- Oficinas Territoriales

Oficina Central está ubicada en la sede de Cruz Roja Española y, según se define en el Reglamento General Orgánico, le corresponden, entre otras, las siguientes funciones: coordinación de las actuaciones de la Institución así como su seguimiento, valoración de resultados e inspección de las mismas; elaboración de los planes de programas generales de actividad; determinación del régimen económico financiero y de su patrimonio único; desarrollo de asistencia técnica, formación, documentación y publicaciones, cooperación y relaciones internacionales, asesoramiento jurídico y garantía de legalidad.

La Organización Periférica desarrolla las actividades de Cruz Roja Española en sus ámbitos territoriales de actuación, estando formada por Oficinas Territoriales (Autonómicas, Provinciales y Locales) y Centros de Asistencia Sanitaria.

Las Oficinas Territoriales no tienen personalidad jurídica propia. Entre sus funciones están el impulso y coordinación de las actuaciones de la Institución en el ámbito de su territorio, así como su posterior desarrollo en planes y programas generales de Cruz Roja Española.

Las actividades desarrolladas por las Oficinas Territoriales, consisten fundamentalmente en transporte de enfermos, actividades benéfico-sociales, servicios de socorro y emergencia, reconocimientos médicos, servicios de salvamento marítimo y servicios de teleasistencia.

Los Centros de Asistencia Sanitaria de Cruz Roja Española tampoco tienen personalidad jurídica propia. Están adscritos funcionalmente a la Oficina Central o a las correspondientes Oficinas Territoriales, y su función es servir para la realización de actividades relacionadas con los fines confiados a la Institución. Las actividades que desarrollan están relacionadas con la asistencia sanitaria, hemodonación, investigación y docencia y colaboración en los programas sociales de las Oficinas de Cruz Roja Española.

La actividad sanitaria se desarrolla, en la mayoría de los hospitales, mediante convenios o conciertos con organismos oficiales, bien a nivel de Administración Central (Instituto Nacional de la Salud), o Autónoma (Servei Català de la Salut, Servicio Andaluz de Salud, Servicio Vasco de Salud, etc.). Estos organismos son los que, a través de dichos convenios y conciertos, proporcionan gran parte de los ingresos derivados de los servicios asistenciales prestados por los hospitales.

Presidencia y Órganos Colegiados, Fondo de Solidaridad y Fondo de Cooperación Internacional es un Centro sin entidad jurídica propia que está integrado por los cargos directivos de la Institución; Presidente, Gabinete Técnico del Presidente, Coordinador General, Secretario General y Secretarios de Comités Autonómicos y Provinciales que desarrollan sus funciones de dirección según se regula en los Estatutos de Cruz Roja Española de 4 de septiembre de 1997, el Reglamento General Orgánico y la Resolución 5/99 de reordenación de la estructura orgánica de la Oficina Central de la Institución.

La actividad del Fondo de Solidaridad, que está integrado dentro de este Centro, se financia de las aportaciones recibidas de la Oficina Central y la Organización Periférica. De acuerdo con el Reglamento General Orgánico de Cruz Roja Española y en especial, con la Resolución 5/88 sobre creación y regulación del Fondo de Solidaridad, estas aportaciones son utilizadas para paliar los desequilibrios existentes en la Institución, catástrofes ocurridas y fomentar y aplicar la plena solidaridad interna.

El Fondo de Cooperación Internacional se financia, de acuerdo con la Resolución 1/2003 del Comité Nacional del Fondo, con las aportaciones económicas que todos los Comités y Centros de Cruz Roja Española realicen anualmente por importe no inferior al 1% del presupuesto de gastos para el ejercicio en curso. La actividad del Fondo está centrada en fomentar y aplicar la plena solidaridad con las personas y grupos vulnerables en cualquier lugar del mundo, incrementar la eficacia y la eficiencia de los proyectos de cooperación internacional y asistencia inmediata a las víctimas de catástrofes naturales o de cualquier otro tipo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales de Cruz Roja Española se han confeccionado mediante la integración de las cuentas anuales de la Oficina Central, Oficinas Territoriales, Centros de Asistencia Sanitaria y Presidencia y Órganos Colegiados, Fondo de Solidaridad y Fondo de Cooperación Internacional que, a su vez, han sido preparadas a partir de los correspondientes registros contables. Todos los saldos y transacciones significativos entre Centros han sido eliminados en el proceso de integración.

Las cuentas anuales han sido preparadas de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido adaptados, en aquellos casos en que es necesario, a las peculiaridades de Cruz Roja Española.

Aunque estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por el Comité Nacional, la Presidencia de la Institución no espera que se produzcan modificaciones significativas sobre las que definitivamente se aprueben.

Todas las cifras incluidas en las presentes cuentas anuales se expresan en miles de euros.

2.1.1 Los Centros de Asistencia Sanitaria que integran estas cuentas anuales son los siguientes:

Hospitales de Cruz Roja

Algeciras (cedido al Servicio Andaluz de la Salud)
San José y Santa Adela de Almería (cedido al Servicio Andaluz de la Salud)
Barcelona (cedido al Consorcio Sanitario constituido con el Servei Català de la Salut)
Victoria Eugenia de Bilbao
Burgos
Cartagena (vendido el 19 de septiembre de 2001)
Ceuta (cedido al Servicio Andaluz de Salud)
Córdoba
Gijón
Hospitalet (cedido al Consorcio Sanitario constituido con el Servei Català de la Salut)
Irún
Lérida (cese de actividades en enero de 2002 y posterior venta en julio de 2002)
Madrid (cedido al Instituto Madrileño de la Salud)
Málaga (cedido al Servicio Andaluz de la Salud)
Murcia (cedido al Servicio Murciano de la Salud)
Palma de Mallorca
San Sebastián
Victoria Eugenia de Sevilla

Valladolid (vendido el 1 de agosto de 2000)
Vigo
León (cese de actividades durante 1998)
Tarragona (cese de actividades durante 1997)
Torrelavega (cese de actividades durante 1996)

Otros centros

Centro Comunitario de Transfusiones del Principado de Asturias
Banco de Sangre de Barcelona (cedido al Consorcio del Servei Català de la Salut)
Centro de Donación de Sangre de Madrid
Centro de Diálisis de Oviedo

A 31 de diciembre de 2005 Cruz Roja Española mantiene cedida al Instituto Madrileño de la Salud (IMSALUD) la gestión y administración del Hospital Central de Madrid y al Servicio Andaluz de la Salud (SAS) la gestión y administración del Hospital de Ceuta por lo que los activos, pasivos y operaciones de estos centros no están integrados en estas cuentas anuales. Parte del personal de dichos hospitales continúa manteniendo su relación laboral con la Institución, aunque su coste es soportado por el IMSALUD y el SAS, respectivamente, de acuerdo con el convenio suscrito.

Adicionalmente, desde el 1 de enero de 1992, la gestión del Hospital de Cruz Roja de Hospitalet de Llobregat está asumida por un Consorcio voluntario y de carácter indefinido, constituido por el Servei Català de la Salut y Cruz Roja Española. Tal y como se establece en la escritura de constitución, el Consorcio tiene personalidad jurídica propia, y se creó mediante la aportación por parte de Cruz Roja Española del activo circulante y las deudas a corto plazo (excluyendo las cuotas vencidas de la Seguridad Social), así como el uso de la práctica totalidad de las inmovilizaciones materiales con que está dotado el Hospital. El Servei Català de la Salut financia las operaciones del Consorcio. Por tanto, estas cuentas anuales incluyen las deudas pendientes contraídas por dicho hospital al 31 de diciembre de 1991 que no fueron asumidas por dicho Consorcio.

Según se informó en las cuentas anuales del ejercicio 1999 y a raíz del acuerdo suscrito, con fecha 30 de diciembre de 1999 entre el Servei Català de la Salut y Cruz Roja Española, con efecto 1 de enero de 2000 se cedió la explotación y uso (que no la propiedad) del Hospital de Barcelona y Banco de Sangre de Barcelona, por un periodo de 30 años al Consorcio Sanitario, aportando igualmente la Institución para estos dos centros, el activo circulante y las deudas a corto plazo (excluyendo las cuotas vencidas de la Seguridad Social), así como el uso de las inmovilizaciones materiales con que están dotados ambos centros.

El valor total del inmovilizado de estos dos centros (Hospital de Barcelona y Banco de Sangre de Barcelona), quedó totalmente amortizado a 31 de diciembre de 1999 a excepción de los terrenos (Nota 5.2), como consecuencia del acuerdo que se había alcanzado a dicha fecha, al ser la vida útil de dichos inmovilizados inferior al período de cesión pactado.

D

Dado que se fijó un periodo de cesión de 30 años a este Consorcio, donde se encuentra también incluido el Hospital de Hospitalet de Llobregat, se procedió durante el ejercicio 2000 a realizar la amortización anticipada de su inmovilizado material neto, cuya vida útil al 31 de diciembre de 2000 fuera inferior o igual al periodo de cesión. Al 31 de diciembre del 2005 sólo figura como valor de inmovilizado en estas cuentas anuales el valor del terreno donde se ubica este Hospital y que contablemente asciende a 276 miles de euros (Nota 5.2).

Con fecha 29 de mayo de 1999, Cruz Roja Española firmó un acuerdo de cesión del Hospital de Murcia al Servicio Murciano de la Salud, por el cual el Hospital de Murcia se integra en dicha institución. El acuerdo, que tiene una duración de ocho años, establece que el Servicio Murciano de la Salud se subroga, sin contraprestación alguna, sobre la totalidad de los derechos y obligaciones laborales del personal que presta sus servicios en dicho hospital con efecto desde el día 1 de julio de 1999. Asimismo, Cruz Roja Española cede el uso del edificio y resto del inmovilizado al Servicio Murciano de la Salud durante el plazo de cesión y traspasa los derechos y obligaciones propios de la actividad del hospital.

Estas cuentas anuales incluyen tanto para los hospitales cedidos o vendidos a terceros (Algeciras, Almería, Málaga, Murcia, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, Banco de Sangre de Barcelona, Valladolid y Cartagena), como para los cerrados o que han cesado en su actividad (Tarragona, León y Lérida), todos los saldos pendientes de cobro y pago al 31 de diciembre de 2005 y el importe de la deuda aplazada, que sigue pendiente a la fecha de cierre, contraída por estos hospitales con la Seguridad Social en el momento de la cesión o venta, del cierre o del cese de actividades, así como el valor de su inmovilizado, si bien para algunos de ellos está totalmente amortizado.

Con fecha 19 de septiembre de 2001 se procedió a la venta del Hospital de Cartagena a la sociedad Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, S.A. tras la celebración de un concurso público. Esta sociedad quedó subrogada en todos los convenios, específicamente en el firmado con INSALUD, así como en los conciertos y contratos de prestación sanitaria, mantenimiento y suministro que hubiese firmado Cruz Roja Española con entidades públicas o privadas y que guardasen relación con la actividad e instalaciones del Hospital de Cruz Roja Española en Cartagena. Asimismo, conjuntamente con el traspaso de todos los activos y pasivos registrados en el balance del Hospital de Cartagena a dicha fecha, la sociedad compradora se subrogó sobre la totalidad de los derechos y obligaciones laborales del personal que prestaba sus servicios en dicho Hospital. Cruz Roja Española, por su parte, asumió plenamente cualquier responsabilidad que pudiera derivarse y tener su causa en actos propios de la actividad hospitalaria desarrollada por el Hospital de Cartagena hasta el momento de la venta.

2.1.2 Las Oficinas Territoriales que integran estas cuentas anuales son las siguientes:

- 10 Oficinas Autonómicas
- 52 Oficinas Provinciales
- 805 Oficinas Locales y Delegaciones
- 4 Escuelas
- 1 Policlínica



2.2 Comparación de la información

2.2.1 Fondo de Cooperación Internacional

En el ejercicio 2005, la Institución ha comenzado a provisionar todos aquellos importes derivados de los compromisos que emanan de las decisiones del Fondo de Cooperación Internacional, al haberse comprobado en los últimos ejercicios que existe un firme compromiso por la Institución en la ejecución a corto plazo de los proyectos sujetos a los fines de este Fondo que fue constituido en el ejercicio 2003. En consecuencia, la Institución ha contabilizado al cierre del ejercicio 2005 una provisión por importe de 5.037 miles de euros en el epígrafe Provisión Fondo de Cooperación Internacional, de los que 2.456 miles de euros corresponden a compromisos adquiridos en ejercicios anteriores y que han sido registrados bajo el epígrafe de Gastos de ejercicios anteriores. En la Nota 3.15 se recoge la norma de valoración correspondiente al Fondo de Cooperación Internacional.

2.2.2 Equipos de teleasistencia

En enero de 2005, la Institución ha modificado la vida útil de los equipos de teleasistencia dentro del inmovilizado material, que hasta el ejercicio anterior se venían amortizando en 10 años y que a partir del presente ejercicio se realiza en 5 años, basándose en una mejor estimación como consecuencia de la experiencia alcanzada de ejercicios anteriores. Este cambio ha significado un mayor gasto de 4,3 millones de euros por la amortización de 2005 con respecto a 2004. Dado que algunos de estos equipos de teleasistencia tienen asociadas subvenciones de capital, como consecuencia del cambio de estimación de vida útil arriba indicado ha representado un mayor ingreso en concepto de subvenciones de capital transferidas al Resultado del ejercicio de 1,6 millones de euros en el presente ejercicio. El efecto neto de ambos impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias representa un menor excedente en el ejercicio 2005 de 2,7 millones de euros.

En el ejercicio 2005, la Institución ha clasificado los equipos de teleasistencia bajo el epígrafe de Otro inmovilizado, conforme con su naturaleza. Con el fin de hacer comparables las cifras del ejercicio 2005 con las del 2004, la Institución ha procedido a reclasificar los importes del ejercicio anterior. La reclasificación realizada ha sido:

	Miles de Euros	
	Dr	Cr
Instalaciones técnicas y maquinaria		(27,5)
Otro inmovilizado	27,5	
Amortización Acumulada de Instalaciones técnicas	12,3	
Amortización Acumulada de Otro inmovilizado		(12,3)

3. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

3.1 Inmovilizaciones inmateriales

Las concesiones, patentes, marcas y las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en un período de cinco años.

Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero suscritos, en aquellos casos en que se prevé ejercitar la opción de compra (en cuyo momento se traspasarán al inmovilizado material), se valoran al precio de adquisición del elemento, contabilizándose en el pasivo el total de la deuda a pagar. Los intereses a pagar se registran en el epígrafe de gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose como gasto anual de acuerdo con un criterio financiero.

La amortización del ejercicio de los bienes en régimen de arrendamiento financiero se calcula según el método lineal en función de la vida útil estimada de los mismos, siendo coincidente con la aplicada a elementos de la misma naturaleza registrados en el inmovilizado material.

3.2 Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Los terrenos, edificios y construcciones adquiridos con anterioridad al ejercicio 1990 están valorados, conforme a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre, a su precio de coste que se define como su valor contable al 31 de diciembre de 1989. A estos efectos, se llevó a cabo un estudio por parte de expertos independientes, para redistribuir el valor total del coste y amortización acumulada contabilizados al 31 de diciembre de 1989, en función del valor de mercado de cada uno de los elementos del inmovilizado, determinado en dicho estudio.

Con el objeto de determinar la razonabilidad del valor neto contable del inmovilizado de los Centros de Asistencia Sanitaria y de las Oficinas Territoriales, se procedió a realizar un inventario físico de todos los elementos del inmovilizado y a su valoración de forma individualizada, proceso que quedó concluido en 1993. Las diferencias constatadas se regularizaron dándose de baja en aquel ejercicio como saneamiento, tanto en su coste como en la amortización acumulada correspondiente.

El inmovilizado recibido mediante permuta se valora de acuerdo con el valor neto contable que tuviera el bien cedido más los gastos incurridos imputables a la operación, no excediendo su importe del valor de mercado del bien recibido.

El inmovilizado recibido sin contraprestación se contabiliza por su valor venal,

registrándose el importe correspondiente a la donación en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios, abonándose a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de la amortización del bien o, en su caso, por la venta.

El inmovilizado recibido por donaciones en régimen de propiedad pro indivisa se registra a valor cero, debido a la incertidumbre existente sobre la posibilidad de disponer de los activos en este régimen de propiedad.

Cuando la Institución cede la explotación de hospitales a terceros (INSALUD, Servicio Andaluz de la Salud, Servei Català de la Salut, etc.) por un período de tiempo superior a la vida útil restante de los elementos de inmovilizado cedidos, se procede a la amortización anticipada de la totalidad de dichos activos en el ejercicio en que se formaliza dicha cesión. Asimismo, cuando el período de cesión es inferior a la vida útil restante de determinados elementos del inmovilizado material, se procede en el momento de la cesión, a la amortización anticipada que correspondería realizar durante el período de cesión.

Asimismo, cuando la Institución procede al cierre definitivo de un hospital (Torrelavega) o bien al cese definitivo de sus actividades (Tarragona, León y Lérida), en el ejercicio en que se toma la decisión, se amortiza aceleradamente el valor neto contable del inmovilizado material, a excepción de los terrenos.

Las reparaciones y gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil de los activos, se contabilizan directamente como gasto en el ejercicio en que se incurren. Los costes de renovación, ampliación o mejora, son incorporados como mayor valor del activo en la medida en que supongan un aumento de su capacidad productiva o alarguen su vida útil.

La amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Además, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados materiales, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

Los años de vida útil utilizados en el cálculo de la amortización de los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y construcciones	15 - 33
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 18
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 15
Otro inmovilizado	4 - 18

En el caso de inmuebles construidos sobre terrenos en régimen de cesión de uso, la amortización se calcula en función del período por el que se ha obtenido la cesión de uso de dichos terrenos, si éste es inferior a la vida útil del inmueble a amortizar.

3.3 Inmovilizaciones financieras

Los valores de renta variable admitidos a cotización oficial, se valoran por el coste de adquisición o el de mercado si fuese inferior. Por precio de mercado se entiende el menor de los valores que resultan de la cotización media del último trimestre o la cotización del último día del ejercicio.

Los valores de renta fija se valoran por el importe efectivo satisfecho para su adquisición, siendo éste menor que el valor de reembolso, y sin incluir, a tales efectos, como mayor valor de coste los intereses explícitos devengados y no vencidos.

Los valores de renta variable son clasificados a corto o largo plazo en función de los planes de permanencia en la Institución. Los valores de renta fija se clasifican a corto o largo plazo en función de que su vencimiento sea inferior o superior a un año.

Los créditos no comerciales recogidos en este epígrafe están valorados por el importe nominal entregado.

Las participaciones en sociedades figuran registradas por su valor de adquisición. Cuando el valor patrimonial proporcional de la participada es inferior a su coste de adquisición, se dota provisión por la diferencia. En caso de posterior recuperación patrimonial, se revierte la provisión hasta el límite del valor de adquisición con abono a los resultados del ejercicio.

3.4 Gastos a distribuir en varios ejercicios

Recogen básicamente los intereses derivados del aplazamiento de pago de deudas y se imputan a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

3.5 Existencias

Las existencias se valoran al menor valor entre el precio de adquisición y el de mercado.

Los métodos de valoración para los distintos tipos de existencias son los siguientes:

- Uniformes, material de socorro y emergencias, material de comunicaciones y de promoción:

Precio de la última factura de compra, que no difiere significativamente del precio medio ponderado de compra.

- Lingotes de oro:

Se valoran según el método FIFO. El valor de mercado se define en función de la cotización oficial del oro en el mercado de Londres el último día del ejercicio.

- Publicaciones, fármacos, material sanitario y otros aprovisionamientos:

Precio medio ponderado de compra o precio de última factura, que no difiere significativamente del anterior.

Cuando el valor de mercado de un bien es inferior a su coste, se efectúan las correcciones valorativas pertinentes, dotando la correspondiente provisión por depreciación de existencias.

3.6 Provisión para insolvencias

La provisión para insolvencias se determina en función de un análisis individualizado de los saldos con deudores, atendiendo a la antigüedad y posibilidades de cobro de los mismos.

3.7 Subvenciones

Las subvenciones de capital figuran contabilizadas en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones a la explotación, dirigidas y gestionadas por la Institución, de carácter genérico se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a programas específicos (finalistas) dirigidos y gestionados por Cruz Roja Española, se reconocen como ingresos del ejercicio en la misma proporción que los gastos en los que se haya incurrido para la realización de dichos programas. En tanto no se incurra en el gasto subvencionado, el importe de las subvenciones pendientes se contabiliza como ingresos diferidos en el epígrafe de ajustes por periodificación. En el caso de los donativos recibidos para campañas humanitarias, los importes pendientes de incurrir se contabilizan también en el epígrafe de ajustes por periodificación.

Las subvenciones recibidas por Cruz Roja Española, como intermediario entre la entidad concedente y los beneficiarios finales de dichas subvenciones, que generalmente son dirigidas y gestionadas por Cruz Roja de otros países, no forman parte del patrimonio ni de la cuenta de resultados de la Institución, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan.

La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

3.8 Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Determinados Centros de esta organización (Oficinas Territoriales y Centros de Asistencia Sanitaria) están obligados, según los respectivos convenios colectivos, a pagar premios de antigüedad y jubilación al personal, en función de los años de servicio y la edad de jubilación. Al cierre del ejercicio 2005, los Centros que tenían la citada

obligación, tienen registrado el pasivo devengado a dicha fecha.

Las indemnizaciones por despido improcedente, o como consecuencia de reajustes de plantilla, en el caso de que se produzcan, se contabilizan cuando se toma y comunica la decisión de rescindir el contrato laboral, dotándose la oportuna provisión en ese momento.

3.9 Otras provisiones

Las responsabilidades probables de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, indemnizaciones y contingencias probables, se provisionan de acuerdo a una estimación razonable de sus cuantías, en función del importe esperado a pagar por la Institución.

3.10 Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre el resultado económico modificado por las diferencias permanentes y temporales, considerando las deducciones fiscales existentes.

La Institución, siguiendo el principio de prudencia, no contabiliza el crédito fiscal derivado de las pérdidas a compensar originadas en ejercicios anteriores.

3.11 Cuotas de socios

Las cuotas de socios se reconocen como ingresos en el momento de emitir los recibos para su posterior cobro. Al final del ejercicio las cuotas que han sido devueltas como impagadas se eliminan de la cuenta de ingresos al no existir obligación expresa de pago de dichas cuotas.

3.12 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente a la fecha de transacción. Los saldos a cobrar o a pagar en moneda extranjera, se convierten a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre del balance, imputándose las diferencias de cambio negativas, realizadas o no, y las positivas realizadas a resultados del ejercicio y difiriéndose las positivas no realizadas en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios.

3.13 Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios.

3.14 Medio ambiente

Los elementos incorporados al patrimonio de la Institución con el objeto de ser utilizados

VS

de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material, capitalizándose a su precio de adquisición o a su coste de producción y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan, considerándose como extraordinarios, aquellos que se producen fuera de la actividad ordinaria de la Institución.

Se registra una provisión de naturaleza medioambiental cuando se originan gastos en el presente ejercicio o cuando los gastos provengan de los anteriores, así como cuando a fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertos pero indeterminados en importe o fecha. También se crea una provisión para actuaciones medioambientales, como consecuencia de obligaciones legales o contractuales de la Institución, así como para compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente.

3.15 Aportaciones al Fondo de Cooperación Internacional

El Fondo de Cooperación Internacional se financia de acuerdo con la Resolución 1/2003 del Comité Nacional del Fondo, mediante las aportaciones económicas que todos los Centros de Cruz Roja Española realizan anualmente por un importe comprendido entre el 1% y el 2% del total de gastos para el ejercicio en curso.

Tal y como se menciona en la nota 2.2.1, desde el ejercicio 2005 la Institución ha comenzado a provisionar todos aquellos importes derivados de los compromisos que emanan de las decisiones del Fondo de Cooperación Internacional, al entenderse, tal y como se ha demostrado desde su constitución en el ejercicio 2003, que existe un firme compromiso para la enunciación y ejecución a corto plazo de dichos compromisos en proyectos. El importe total provisionado a 31 de diciembre de 2005 por este concepto asciende a 5.037 miles de euros, de los cuáles 2.456 miles de euros corresponden a compromisos adquiridos con anterioridad al ejercicio 2005 y que han sido registrados como Gastos de ejercicios anteriores.



4. Inmovilizaciones inmateriales

Los movimientos experimentados durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de euros				
	<u>Saldo al</u> <u>31.12.04</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.05</u>
Coste					
Concesiones, patentes y marcas	523	50	(244)	-	329
Aplicaciones informáticas	7 984	428	(43)	105	8 474
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	471	117	(27)	(56)	505
Anticipos	222	129	-	(105)	246
	<u>9 200</u>	<u>724</u>	<u>(314)</u>	<u>(56)</u>	<u>9 554</u>
Amortización acumulada					
Concesiones, patentes y marcas	324	1	(244)	-	81
Aplicaciones informáticas	5 013	1 261	(32)	-	6 242
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	124	3	(10)	(5)	112
	<u>5 461</u>	<u>1 265</u>	<u>(286)</u>	<u>(5)</u>	<u>6 435</u>
Valor neto	<u>3 739</u>				<u>3 119</u>

Los derechos sobre bienes en arrendamiento financiero recogen los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2005, cuyas principales características son las siguientes:

Coste en origen	505
Valor de la opción de compra	26
Cuotas satisfechas	76
Cuotas pendientes	436
Duración contratos	2-12 años

10

5. Inmovilizaciones materiales

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.04	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.05
Coste					
Terrenos, edificios y construcciones	158 080	9 832	(4 383)	106	163 635
Instalaciones técnicas y maquinaria	33 334	6 067	(2 845)	-	36 556
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	48 734	2 663	(945)	56	50 508
Otro inmovilizado	124 288	12 495	(4 600)	-	132 183
Anticipos e inmovilizaciones en curso	2 666	6 530	(1 484)	(106)	7 606
	<u>367 102</u>	<u>37 587</u>	<u>(14 257)</u>	<u>56</u>	<u>390 488</u>
Amortización acumulada					
Edificios y construcciones	87 781	3 358	(1 807)	-	89 332
Instalaciones técnicas y maquinaria	28 593	1 326	(1 491)	-	28 428
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	32 856	2 902	(613)	5	35 150
Otro inmovilizado	86 076	13 783	(3 756)	-	96 103
	<u>235 306</u>	<u>21 369</u>	<u>(7 667)</u>	<u>5</u>	<u>249 013</u>
Provisión por depreciación	<u>95</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>96</u>
Valor neto	<u>131 701</u>				<u>141 379</u>

D

5.1 Al 31 de diciembre de 2005 el desglose entre terrenos, edificios y construcciones es el siguiente:

	Miles de euros
Coste	
Terrenos	15 790
Edificios y construcciones	<u>147 845</u>
	<u>163 635</u>
Amortización acumulada	
Edificios y construcciones	<u>(89 332)</u>
	<u>(89 332)</u>
Valor neto	<u><u>74 303</u></u>

5.2 El detalle de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de euros
Edificios y construcciones	39 531
Instalaciones técnicas y maquinaria	26 787
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	19 898
Otro inmovilizado	<u>66 551</u>
	<u><u>152 767</u></u>

Los edificios y construcciones totalmente amortizados corresponden principalmente a los hospitales cedidos a terceros o cerrados, que tal como se indica en normas de valoración (Nota 3.2) se amortizaron aceleradamente.

12

El detalle de edificios y construcciones totalmente amortizados, y que actualmente todavía están en uso o bien se corresponden a los hospitales cedidos a terceros, cerrados o sin actividad, es el siguiente:

Centro	Miles de euros		
	Valor de coste de los terrenos	Valor de coste de los edificios y construcciones	Amortización acumulada edificios y construcciones
Oficina Provincial de Tarragona	96	710	710
Oficina Provincial de Barcelona	396	209	209
Oficina Provincial de Teruel	48	270	270
Oficina Provincial de Baleares	18	228	228
Oficina Provincial de Navarra	-	15	15
Oficina Provincial de Murcia	1	11	11
Oficina Provincial de Málaga	-	5	5
Oficina Provincial de Sevilla	-	715	715
Oficina Provincial de Jaén	4	128	128
Oficina Provincial de Alicante	1	222	222
Oficina Provincial de Zamora	-	30	30
Oficina Provincial de Las Palmas	47	249	249
Oficina Provincial de Tenerife	-	67	67
Oficina Provincial de Almería	7	9	9
Oficina Provincial de Melilla	-	1 497	1 497
Oficina Provincial de Zaragoza	-	386	386
Oficina Provincial de Vizcaya	-	26	26
Oficina Provincial de Asturias	-	13	13
Oficina Provincial de Ciudad Real	-	107	107
Oficina Provincial de Badajoz	-	41	41
Hospital de Algeciras	42	1 648	1 648
Hospital de Almería	125	2 132	2 132
Hospital de Málaga	55	1 396	1 396
Hospital de Ceuta	117	3 157	3 157
Hospital de Torrelavega	22	947	947
Hospital de Barcelona y Banco de Sangre de Barcelona	3 131	7 298	7 298
Hospital de Hospitalet de Llobregat	276	5 648	5 648
Hospital de Murcia	843	2 195	2 195
Hospital Central de Madrid	238	3 638	3 638
	5 467	32 997	32 997



5.3 A 31 de diciembre de 2005 existen elementos del inmovilizado material con un coste original de 13.516 miles de euros y amortización acumulada de 7.792 miles de euros que no estaban afectos a la explotación y que corresponden principalmente a bienes inmuebles.

5.4 Las enajenaciones de inmovilizaciones materiales han originado unos beneficios extraordinarios netos de 1.930 miles de euros (resultado de computar un beneficio de 2.199 miles de euros y unas pérdidas de 269 miles de euros).

La mayoría del beneficio extraordinario es consecuencia de la venta de la sede de la asamblea local de Linares, en Jaén.

5.5 Al 31 de diciembre de 2005 existen compromisos por inversión en inmovilizado material que son los propios que se derivan del ejercicio de la actividad de la Institución.

5.6 El importe de las subvenciones de capital recibidas en el ejercicio 2005 y en años anteriores para financiar elementos de inmovilizaciones materiales pendientes de traspasar a resultados asciende a 39.926 miles de euros, estando registradas en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 12).

El importe correspondiente a inmovilizado material adquirido durante el ejercicio 2005 procedente de la subvención del I.R.P.F. asciende a 863 miles de euros.

Estas subvenciones, de acuerdo con su finalidad, son aplicadas básicamente a la inversión en equipos de teleasistencia domiciliaria y vehículos de transporte adaptado.

5.7 Al cierre del ejercicio existen determinadas restricciones de uso y limitaciones a la propiedad de algunos terrenos, edificios y construcciones, con la obligación de destinarlos a fines específicos, en especial de carácter sanitario.

5.8 Existen préstamos bancarios por importe de 3.665 miles de euros que están garantizados mediante hipotecas de inmuebles cuyo valor neto contable asciende a 2.704 miles de euros (Nota 15).

Adicionalmente, existe un inmovilizado por importe de 1.917 miles de euros que se encuentra afecto a garantías, por la ejecución de una sentencia.



6. Inmovilizaciones financieras

Los movimientos experimentados durante el ejercicio en este epígrafe son los siguientes:

	Miles de euros			
	Saldo a			Saldo a
	31.12.04	Inversiones	Retiros	31.12.05
Cartera de valores a largo plazo	978	91	(49)	1 020
Otros créditos	438	197	(210)	425
Depósitos y fianzas constituidos	163	145	(143)	165
	<u>1 579</u>	<u>433</u>	<u>(402)</u>	<u>1 610</u>

6.1 La cartera de valores a largo plazo está formada por los siguientes tipos de activos:

	Miles de euros
Valores de renta variable con cotización oficial	129
Participaciones en fondos de inversión	22
Otros valores de renta fija	264
Participaciones en otras sociedades	605
	<u>1 020</u>

Los tipos de interés devengados por los valores de renta fija son los habituales del mercado.

A 31 de diciembre de 2005, las participaciones en otras sociedades corresponden al 20% del capital social de la sociedad Transport Sanitari de Catalunya, S.L. constituida el 28 de junio de 1999 en Barcelona, con el objeto de prestar servicios de transporte sanitario por carretera, así como de carácter médico sanitario y asistencia en su más amplio sentido. El capital social de esta sociedad está representado por 151.253 participaciones nominativas de 20 euros. Transport Sanitari de Catalunya, S.L. inició sus actividades en el año 2000.

Con fecha 30 de Octubre de 2002, Cruz Roja Española procedió a la enajenación del 80% adicional de las participaciones en la Sociedad mencionada a la sociedad Agrupació Mutua por un importe de 1.803 miles de euros. En el citado contrato se establece la constitución de un derecho recíproco de opción de compra-venta sobre el resto de las participaciones de la sociedad Transport Sanitari de Catalunya, S.L. La opción de compra a favor de Agrupació Mutua podrá ser libremente ejercitada hasta el 30 de Diciembre de 2005, mientras que la opción de venta a favor de Cruz Roja Española del 80% que actualmente posee Agrupació Mutua, únicamente será ejercitable desde el 1 de Diciembre de 2005 hasta el 31 de enero de 2006. En abril de 2006, ambas partes han llegado a un acuerdo por el que la Institución he vendido el 20% de su participación en Transport Sanitari de Catalunya, S.L. a Agrupació Mutua.

13

6.2 El epígrafe de otros créditos recoge fundamentalmente préstamos al personal con vencimiento superior a un año.

7. Gastos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.04	Aumentos	Cancelación y traspaso a corto plazo	Saldo al 31.12.05
Gastos por intereses diferidos	248	45	(89)	204
Intereses por arrendamiento financiero	3	-	(2)	1
	<u>251</u>	<u>45</u>	<u>(91)</u>	<u>205</u>

Estos gastos se cargarán a la cuenta de resultados en años futuros a medida que se devenguen, de acuerdo a un criterio financiero.

8. Existencias

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de euros
Material de socorro y emergencia	3 231
Plasma, derivados y reactivos	963
Fármacos específicos	806
Publicaciones y efectos para la venta	618
Lingotes de oro	102
Material de promoción	88
Otros aprovisionamientos	321
Anticipos a proveedores	851
	<u>6 980</u>
Provisión por depreciación	<u>(299)</u>
	<u>6 681</u>

13

9. Deudores

9.1 Deudores por prestación de servicios

El saldo de esta cuenta incluye los derechos de cobro por servicios prestados por los Centros de Cruz Roja Española a terceros, ya sean públicos o privados. La prestación de servicios de los Centros de Asistencia Sanitaria se realiza fundamentalmente como consecuencia de acuerdos firmados (concertos de prestación de servicios o convenios de vinculación) entre Cruz Roja Española y Organismos de la Seguridad Social central y autonómicos.

Los principales convenios suscritos son los siguientes:

Hospital	Organismo	Tipo de convenio
Burgos	(1) SACYL	Tarifa cama/día y proceso
Gijón	(1) SESPA	Tarifa por sesión de diálisis
Vigo	(1) SERGAS	Tarifa cama/día por tramos
Palma de Mallorca	(1) SERBASA	Tarifa cama/día por tramos
Sevilla	(1) S.A.S.	Tarifa por unidad de coste asistencial
Córdoba	-	Servicios privados
San Sebastián	Diputación Guipúzcoa	Tarifa por estancia
Irún	Diputación Guipúzcoa	Tarifa por estancia
Bilbao	(1) S.V.S.	Tarifa por unidad de coste asistencial
Oviedo	SESPA	Tarifa por sesión de diálisis

(1) Hospitales que complementan sus convenios habituales con actividad por procesos quirúrgicos concertada con dichos organismos.

SACYL	Sanidad Castilla y León
SESPA	Servicio de Salud del Principado de Asturias
SERGAS	Servicio Gallego de Salud
SERBASA	Servicio Balear de Salud
S.A.S.	Servicio Andaluz de Salud
S.V.S.	Servicio Vasco de Salud

En cuanto a las Oficinas Territoriales, el saldo corresponde principalmente a los importes pendientes de cobro tanto por la realización de la actividad de transporte sanitario, como por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria, además de cuotas, matrículas y otros.

9.2 Deudores por subvenciones

En este epígrafe se registra la parte de las subvenciones concedidas por los diferentes organismos oficiales, tanto locales como nacionales, y que se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2005.

13

El desglose de este epígrafe del balance por organismos y tipos de subvención es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Unión Europea	
Programas E.C.H.O. (European Community Humanitarian Office)	2 601
Fondo Social Europeo	2 215
Sociedades Nacionales de la Cruz Roja deudoras (*)	13 560
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	
Subvención S E N P A (Servicio Nacional de Productos Agrarios)	807
Ministerio del Interior	
Operación paso del estrecho 1993 (**)	126
Programa asilo puestos fronterizos	189
Otros programas 2005	38
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	
Subvención equipamiento	300
Subvención mantenimiento	1 970
Subvención a Inmigrantes en situación de vulnerabilidad	1 050
Subvención para "Atención a inmigrantes recién llegados a las costas Españolas"	534
Subvención para el "Plan nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud"	301
Subvención para el proyecto "Estudio para el desarrollo de servicios en materia de discapacidades y dependencia"	194
Otras subvenciones	61
Ministerio de Sanidad	
Apoyo a la inmigración	180
Sociedades Nacionales de la Cruz Roja deudoras por la operación Mitch (***)	1 365
Otros Organismos Oficiales(****)	<u>44 929</u>
	<u>70 420</u>

(*) Se incluyen las cantidades enviadas por la Oficina Central en colaboración con otras entidades de Cruz Roja cuyos proyectos están pendientes de finalizar.

(**) Al 31 de diciembre, este saldo se encuentra provisionado en su totalidad.

(***) Este importe corresponde a los importes enviados a los países afectados para paliar los efectos del huracán Mitch, y que están siendo utilizados en programas de ayuda que todavía no han concluido.

(****) Este importe corresponde principalmente a subvenciones concedidas por Ayuntamientos y Organismos Autonómicos.



9.3 Provisiones

El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo a 31.12.04	2 726
Dotación del ejercicio	583
Aplicación del ejercicio	(26)
Bajas de provisiones	<u>(284)</u>
Saldo a 31.12.05	<u>2 999</u>

9.4 Compromisos de cofinanciación de proyectos

Existen determinados proyectos cofinanciados por Cruz Roja Española y determinados Organismos públicos. Los compromisos de cofinanciación más significativos mantenidos por la Institución a 31 de diciembre de 2005 corresponden al Fondo Social Europeo por importe de 6.427 miles de euros, aunque estos compromisos están supeditados a la ejecución final del proyecto por la Institución. La Institución estima que dichos compromisos quedarán cubiertos mediante fondos aportados por otros financiadores.

10. Inversiones financieras temporales

Los detalles de los epígrafes cartera de valores y otros créditos al 31 de diciembre de 2005 son los siguientes:

10.1 Cartera de valores

Cartera de valores	<u>Miles de euros</u>
Pagarés de empresas	6 300
Valores del estado	700
Otros valores de renta fija	984
Participaciones en fondos de inversión	1 184
Inversiones en participaciones en capital	673
Intereses a cobrar por inversiones	<u>178</u>
	<u>10 019</u>



Los pagarés de empresas tienen una rentabilidad media de 2,4%. En el resto de inversiones los tipos de interés obtenidos en las operaciones realizadas durante el ejercicio son los habituales de mercado.

10.2 Otros créditos

	<u>Miles de euros</u>
Imposiciones a plazo fijo	51 066
Dividendos a cobrar (*)	416
Otros créditos	158
Intereses de otros créditos	<u>2</u>
	<u>51 642</u>

(*) Recoge principalmente dividendos a cobrar por importe de 400 miles de euros de la participación que Cruz Roja Española mantiene en la sociedad Transport Sanitari de Catalunya, S.L.

Las imposiciones a plazo fijo tienen una rentabilidad media del 2,4%. Para el resto de inversiones, los tipos de interés obtenidos en las operaciones realizadas durante el ejercicio son los habituales del mercado.

11. Fondos propios

El movimiento de Fondos propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Fondo Social</u>	<u>Remanente de ejercicios anteriores</u>	<u>Excedente del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	58 735	75 986	15 060	149 781
Traspaso del excedente del ejercicio 2004	-	15 060	(15 060)	-
Excedente del ejercicio 2005	-	-	27 873	27 873
Saldo al 31 de diciembre de 2005	<u>58 735</u>	<u>91 046</u>	<u>27 873</u>	<u>177 654</u>

11.1 El Fondo Social tiene su origen en ejercicios anteriores a la aprobación del Reglamento General Orgánico de Cruz Roja Española. Dicho Fondo se determinó por la diferencia entre los bienes y derechos, y las obligaciones de la Institución existentes a la fecha de formulación del primer balance de situación.

11.2 Incluido en el epígrafe de Remanente de ejercicios anteriores, se encuentra la Reserva del Fondo de Solidaridad con un importe de 29.383 miles de euros. El Fondo de Solidaridad se creó el 15 de junio de 1988 con el fin de contribuir a nivelar o paliar los desequilibrios existentes entre las distintas Oficinas Territoriales derivados de la escasez de recursos, así como remediar situaciones de gravedad excepcional que pudieran producirse por desastres naturales, catástrofes o cualquier otra circunstancia.

12. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

12.1 Subvenciones de capital

Corresponde a las subvenciones y donaciones de capital pendientes de imputar a resultados del ejercicio (Nota 3.7).

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Subvenciones oficiales:	
Ministerio de Asuntos Sociales (IRPF)	5 152
Gobiernos Autonómicos	10 175
Ayuntamientos	4 409
Otras entidades públicas	<u>6 414</u>
Total subvenciones oficiales	<u>26 150</u>
Subvenciones y donaciones privadas	<u>13 776</u>
	<u>39 926</u>

El movimiento durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>		
	<u>Subvenciones oficiales</u>	<u>Subvenciones y donaciones privadas</u>	<u>Total</u>
Saldo 31.12.04	26 468	7 895	34 363
Altas	5 436	7 732	13 168
Importe transferido a resultados	(5 722)	(1 687)	(7 409)
Bajas y traspasos	<u>(32)</u>	<u>(164)</u>	<u>(196)</u>
Saldo 31.12.05	<u>26 150</u>	<u>13 776</u>	<u>39 926</u>

Dentro de las altas de subvenciones y donaciones privadas se incluyen 5.342 miles de euros que corresponden a inmuebles obtenidos mediante herencias.

12.2 Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente al importe por el que se valoró un terreno en Pamplona, entregado en permuta a cambio de la construcción de la nueva sede de la oficina provincial de Navarra.

D

La Institución, de acuerdo con sus normas de valoración de este tipo de operaciones (Nota 3.2), decidió incorporar el coste total de la construcción como mayor valor del activo, registrando el beneficio de la operación como ingresos a distribuir en varios ejercicios, que se irán abonando a resultados al mismo ritmo que el de la amortización del activo.

13. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

El movimiento de la provisión durante el ejercicio es el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>
Saldo al 31.12.04	528
Dotaciones ejercicio 2005	15
Trasposos o aplicaciones	<u>(122)</u>
Saldo al 31.12.05	<u>421</u>

Esta provisión corresponde al pasivo devengado en concepto de compromisos por premios de jubilación y similares, que tiene contraído la Institución con determinados colectivos que la componen.

14. Otras provisiones a largo y corto plazo

14.1 A largo plazo

El detalle del saldo y el movimiento del epígrafe otras provisiones a largo plazo durante el ejercicio es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Saldo al 31.12.04</u>	<u>Dotación del ejercicio</u>	<u>Traspaso o Aplicación</u>	<u>Saldo al 31.12.05</u>
Provisión para cubrir reclamación en relación con Asistencia del Centro de Quemados de Madrid (1)	867	-	(45)	822
Provisión responsabilidades en Centros de Asistencia Sanitaria (2)	202	376	(149)	429
Otras provisiones (3)	<u>2 052</u>	<u>987</u>	<u>(112)</u>	<u>2 927</u>
	<u>3 121</u>	<u>1 363</u>	<u>(306)</u>	<u>4 178</u>

D

(1) Esta provisión refleja el importe a pagar en relación con la sentencia del Juzgado de Primera Instancia, ratificada por la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 13 de septiembre de 1994, correspondiente a los problemas derivados por la asistencia prestada a un particular en el Centro de Quemados de Madrid, por la cual se condenó a la Institución al pago de una pensión vitalicia. Durante el ejercicio 2005 la Institución ha pagado 45 miles de euros en concepto de mensualidades, quedando un total de 822 miles de euros pendientes de pago. Al 31 de diciembre de 2005 existe un aval bancario formalizado por Cruz Roja española que garantiza los importes a pagar derivados de la mencionada sentencia.

(2) Esta provisión se constituyó con el objeto de atender a cualquier reclamación relacionada con los hospitales cerrados, cedidos o vendidos.

(3) Esta provisión tiene por objeto el establecimiento de un fondo para dar cobertura a eventuales responsabilidades o reclamaciones de terceros derivadas de la propia actividad de Cruz Roja Española.

14.2 Otras provisiones a corto plazo

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31.12.04	397
Dotaciones ejercicio 2005	290
Aplicaciones o pago	<u>(212)</u>
Saldo al 31.12.05	<u>475</u>



15. Deudas con entidades de crédito

Su detalle a 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Largo plazo	Corto plazo
Préstamos	6 045	738
Pólizas de crédito	-	768
Otras deudas	-	156
Arrendamiento financiero	276	75
Deudas por intereses	3	12
	6 324	1 749

Los tipos de interés devengados por los préstamos bancarios, pólizas de crédito y descubiertos bancarios son los habituales del mercado.

Existen préstamos bancarios por importe de 3.665 miles de euros que están garantizados mediante hipotecas de inmuebles cuyo valor neto contable asciende a 2.704 miles de euros.

Las pólizas de crédito están concedidas por diversas entidades bancarias y tienen un límite de 7.810 miles de euros.

El detalle de las deudas a largo plazo por vencimientos es como sigue:

	Miles de euros
2007	910
2008	583
2009	503
2010	423
2011 y Siguyentes	3 905
	6 324

15

16. Administraciones Públicas deudoras y acreedoras

16.1 El detalle del saldo deudor al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de euros
Hacienda Pública por devolución de impuestos	173
Otros	79
Total	252

16.2 El detalle del saldo acreedor al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Hacienda pública			
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	4 613	-	4 613
Impuesto sobre el Valor Añadido	329	-	329
Otros	132	-	132
	<u>5 074</u>	<u>-</u>	<u>5 074</u>
Organismos de la Seguridad Social			
- Deuda aplazada	4 922	4 917	9 839
- Deuda corriente	4 370	-	4 370
	<u>9 292</u>	<u>4 917</u>	<u>14 209</u>
Organismos Públicos acreedores por subvenciones y anticipos reembolsables	739	1 292	2 031
	<u>15 105</u>	<u>6 209</u>	<u>21 314</u>

13

16.2.1 Durante el mes de diciembre de 1995 y primer trimestre de 1996 se obtuvo de la Tesorería General de la Seguridad Social una moratoria en el pago del principal adeudado acumulado al 31 de diciembre de 1994 por los Centros de Cruz Roja Española, con un período de carencia de tres años y un plazo de diez años para la amortización de dicho principal, sin devengo de interés alguno y condonando los recargos e intereses acumulados. El efecto de esta condonación se incluyó en su totalidad en las cuentas anuales del ejercicio 1995.

El detalle de la deuda aplazada por centros con organismos de la Seguridad Social al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Hospital Barcelona	2 650	2 648	5 298
Hospital Torrelavega	379	379	758
Hospital Hospitalet	360	358	718
Hospital Tarragona	356	356	712
Hospital Málaga	220	221	441
Oficina Provincial de Barcelona	198	198	396
Hospital Almería	194	193	387
Hospital Algeciras	163	164	327
Hospital Gijón	133	134	267
Hospital Ceuta	108	108	216
Hospital San Sebastián	42	40	82
Oficina Provincial de Cádiz	40	40	80
Hospital Lérida	30	30	60
Hospital Palma de Mallorca	29	29	58
Centro de Donación de Sangre de Barcelona	20	19	39
	4 922	4 917	9 839

Los importes adeudados a largo plazo de acuerdo a sus vencimientos son los siguientes:

	Miles de euros
Año 2007	4 917
	4 917

Durante el año 2005 se han realizado pagos de la deuda aplazada a la Seguridad Social por un importe de 4.922 miles de euros, conforme al calendario de pagos acordado.

D

16.2.2 El epígrafe organismos públicos acreedores por subvenciones y anticipos reembolsables a corto plazo corresponde básicamente al importe no utilizado de las subvenciones finalistas recibidas y que por lo tanto deben ser devueltas a los Organismos que las concedieron.

En el saldo a largo plazo se incluyen tres préstamos sin devengo de intereses concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para el desarrollo del proyecto TICEAS (tecnologías de la información y comunicaciones en la emergencia y la ayuda social) por importe de 1.618 miles de euros y 1.449 miles de euros correspondientes al ejercicio 2002 y 1.360 miles de euros correspondientes al ejercicio 2003. El calendario de pagos para la devolución del saldo pendiente de dichos préstamos es:

	Miles de euros
Año 2007	381
Año 2008	381
Año 2009	381
Año 2010	149
	<u>1 292</u>

El movimiento de esta cuenta en el ejercicio ha sido:

	Miles de euros
Saldo al 31.12.04	2 290
Traspaso a corto plazo	(382)
Bajas por devoluciones	<u>(616)</u>
Saldo al 31.12.05	<u>1 292</u>

Las bajas por devoluciones se corresponden con el reembolso de parte del saldo pendiente del préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

17. Situación fiscal

Cruz Roja Española como institución de interés público y configurada como una organización benéfico-social, goza de exención en el Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales obtenidos en el cumplimiento de la misma (Nota 3.10).

D

Únicamente está sujeta a un tipo del 10% el rendimiento neto finalmente obtenido en cada ejercicio, derivado de las actividades consideradas fiscalmente como explotación económica e ingresos financieros y plusvalías obtenidas en la venta de sus bienes patrimoniales, si el destino final de las mismas no se incluye dentro de las actividades que constituyen el objeto de la Institución.

La Institución dispone de bases imponibles negativas compensables con bases imponibles positivas que pudiese obtener según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>	
1994	(16 565)	(caducidad año 2009)
1995	(4 488)	(caducidad año 2010)
1996	(11 140)	(caducidad año 2011)
1997	(3 361)	(caducidad año 2012)
1998	<u>(6 538)</u>	(caducidad año 2013)
	(42 092)	

El cuadro anterior no incluye la estimación de bases imponibles negativas que pudieran ser utilizadas en el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2005.

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos de los cuatro últimos ejercicios. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta que transcurra el plazo de prescripción, o bien hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las posibles diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos cuya cuantificación objetiva no es posible determinar.

18. Ajustes por periodificación

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Subvenciones de explotación recibidas por anticipado:	
- IRPF 2004/2005	133
- IRPF 2005/2006	18 026
- Donaciones y ayudas	67 030
- Otros ingresos anticipados	<u>35 568</u>
	<u>120 757</u>

B

La subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2005/2006 recoge el importe pendiente de incurrir al 31 de diciembre de 2005 por los programas de cooperación y voluntariado sociales que financia dicha subvención. De acuerdo con el convenio-programa suscrito entre Cruz Roja Española y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las actuaciones previstas en los programas para 2005 y 2006 deben realizarse con anterioridad al 31 de diciembre de 2006.

El saldo del epígrafe de otros ingresos anticipados incluye subvenciones recibidas pendientes de aplicación, destacando por un importe de 4,3 millones de euros, subvenciones recibidas de la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional) pendientes de aplicación, cuyo objeto fundamental es la ayuda al desarrollo en diversos países.

Asimismo, en el epígrafe de donaciones y ayudas se incluyen otros proyectos de cooperación internacional que se encuentran en fase de ejecución, siendo los más significativos los siguientes:

- Ayuda a Sureste Asiático Tsunami 2004 por importe de 34,5 millones de euros
- Ayuda para el huracán Mitch por importe de 9,3 millones de euros
- Ayuda a El Salvador por importe de 4 millones de euros
- Ayuda a Etiopía por importe de 2,2 millones de euros
- Ayuda a la India Terremoto 2001 por importe de 1,7 millones de euros
- Ayuda a Irán por importe de 1,6 millones de euros

A raíz del llamamiento realizado por Cruz Roja Española como consecuencia del huracán Mitch, el conjunto de la Institución ha recibido desde el ejercicio 1998 donaciones por un importe total de 83,8 millones de euros. A fecha de cierre del ejercicio 2005 quedan pendientes de aplicación un total de 9,3 millones de euros. La Institución tiene identificados y formulados la totalidad de los proyectos afectos a este pasivo, una parte de los cuáles están en periodo de ejecución.

13

19. Ingresos y gastos

19.1 Aprovisionamientos

El detalle de la cifra de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Compras	23 440
Variación de existencias	<u>(138)</u>
	<u>23 302</u>
Otros gastos externos	<u>25 081</u>
Total aprovisionamientos	<u><u>48 383</u></u>

19.2 Servicios exteriores

	<u>Miles de euros</u>
Gastos de viaje de personal	9 917
Reparaciones y conservación	9 763
Gastos de captación de recursos	9 379
Teléfonos y Comunicaciones	8 365
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6 397
Suministros	6 464
Comisiones sorteo del Oro	1 346
Limpieza y vigilancia	3 451
Arrendamientos y cánones	3 392
Servicios de profesionales	2 935
Primas de seguros	3 333
Transportes	1 908
Servicios bancarios y similares	175
Servicios auxiliares y Bibliotecas	1 467
Material de oficina	2 662
Otros servicios	<u>4 508</u>
	<u><u>75 462</u></u>

19.3 Otros gastos de gestión corriente

En este epígrafe se encuentran contabilizados diversos conceptos entre los que destacan como más significativos los siguientes:

- Gastos de cooperación, en los que la Institución ha contabilizado los gastos realizados en proyectos fundamentalmente de cooperación nacional e internacional, financiados mediante subvenciones.



- Gastos de asistencia social, en los que se han registrado los gastos de farmacia, alojamiento y manutención, así como los costes incurridos en el desarrollo del programa de refugiados afecto a subvenciones.

- Cuotas internacionales que recoge, entre otros, cuotas pagadas por Cruz Roja Española a diversos organismos internacionales tales como la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja y al Comité Internacional de la Cruz Roja.

19.4 Ventas y prestación de servicios

Su desglose al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

	Miles de euros
Ventas:	
Servicios de asistencia sanitaria a particulares y entidades concertadas con la Seguridad Social	56 429
Otras ventas (*)	18 310
Otros ingresos por prestación de servicios:	
- Transporte sanitario	12 101
- Matrículas y cuotas	13 323
- Reconocimientos médicos	1 710
- Otros (**)	67 725
	<u>169 598</u>

(*) Los ingresos por Otras ventas recogen, principalmente, las ventas de sangre que realizan los diferentes Centros de Donación de Sangre de Cruz Roja Española.

(**) Este epígrafe incluye principalmente ingresos en concepto de teleasistencia, que ascienden a 11,6 millones de euros.

Los ingresos por servicios de asistencia sanitaria a Mutuas y entidades concertadas con la Seguridad Social (central o autonómica) se han producido como consecuencia de los acuerdos firmados entre Cruz Roja Española y Organismos de la Seguridad Social (Nota 9.1).

Los convenios vigentes con estas entidades públicas durante el ejercicio son los siguientes:

a) Convenios de vinculación

La Seguridad Social (central o autonómica) financia el coste anual previsto en el presupuesto correspondiente, con exclusión de los gastos derivados de la actividad que el hospital preste en régimen privado.

b) Concierto de prestación de servicios asistenciales

Los Centros facturan a la Seguridad Social (central o autonómica) los servicios asistenciales prestados (estancias, consultas externas y otros servicios), según las tarifas establecidas en los diferentes convenios.

19.5 Ingresos por captación de recursos

Su desglose al 31 de diciembre 2005 es el siguiente:

	Miles de euros
Gran Premio del Oro	23 944
Lotería Nacional y fraccionamientos	19 846
Cuotas de socios	27 812
Rifas benéficas	4 591
Fiesta de la banderita	1 372
Otros	1 821
	<hr/>
	79 386
	<hr/>

En el epígrafe de Lotería Nacional, se recogen los ingresos obtenidos a través de un sorteo y dos fraccionamientos de lotería concedidos por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado durante el ejercicio 2005.



19.6 Ingresos por subvenciones y donaciones a la explotación

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
- Subvenciones privadas	21 022
- Ingresos por subvenciones con cargo a la asignación tributaria IRPF	18 311
- Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	4 620
- Ingreso por subvención Plan Ayuda Refugiados	6 874
- Ingresos por subvenciones con cargo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	5 720
- Fondo Social Europeo	5 197
- Unión Europea Dirección General	1 097
- Otras subvenciones oficiales (*)	<u>94 224</u>
	<u>157 065</u>

(*) Dentro del epígrafe de otras subvenciones oficiales se encuentran incluidos principalmente los importes recibidos de Ayuntamientos y Organismos Provinciales y Autonómicos.

19.7 Gastos e ingresos extraordinarios

Su detalle es el siguiente:

Gastos	<u>Miles de euros</u>
Regularización de cuentas	289
Dotaciones a otras provisiones a largo plazo (1)	1 363
Otros gastos extraordinarios	<u>1 169</u>
	<u>2 821</u>

(1) El saldo incluido en el epígrafe de provisiones a largo plazo corresponde a las dotaciones realizadas para dar cobertura a eventuales responsabilidades o reclamaciones derivadas de la propia actividad de Cruz Roja Española, entre las que se encuentra el riesgo por incumplimiento de determinados requisitos en las subvenciones realizadas y la generación de contingencias de naturaleza fiscal (ver nota 14.1).

Ingresos

Regularizaciones de cuentas	222
Indemnizaciones de seguros	281
Subvenciones y Donaciones	231
Bajas de subvenciones de capital	134
Premios de lotería no cobrados	216
Otros ingresos extraordinarios	341
	<hr/>
	1 425
	<hr/>

19.8 Gastos e ingresos de otros ejercicios

Su detalle es el siguiente:

Gastos

**Miles de
euros**

Regularizaciones de cuentas	1 000
Devolución de intereses de proyectos internacionales	54
Intereses de demora pagados al Ministerio de Ciencia y Tecnología	146
Devolución de subvenciones	376
Diferencias en provisiones	625
Dotación del Fondo de Cooperación (ver notas 2.2.1 y 3.15)	2 456
Otros	265
	<hr/>
	4 922
	<hr/>

Ingresos

**Miles de
euros**

Regularizaciones de cuentas	852
Subvenciones y donaciones	892
Ingresos por prestación de servicios	127
Exceso provisiones	149
Bajas subvenciones de capital	62
Otros	129
	<hr/>
	2 211
	<hr/>

20. Personal

Durante el ejercicio 2005, la plantilla media se detalla por categorías en el siguiente cuadro:

	Plantilla al 31.12.05
Directivos y secretarios provinciales	74
Titulados y técnicos	3 864
Administrativos	889
Personal sanitario	1 563
Subalternos y otros	3 212
	<hr/>
	9 602

21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Los avales bancarios presentados ante diversos Organismos al 31 de diciembre de 2005 ascendían a 5.839 miles de euros, entre los cuales se incluían:

- 2.574 miles de euros constituidos para avalar la deuda con el Ministerio de Ciencia y Tecnología (ver nota 16.2.2),
- 1.917 miles de euros constituidos para hacer frente a la ejecución de una sentencia según se explica en la nota 14.1.
- 559 miles de euros que se corresponden con avales para la prestación de actividades hospitalarias en centros de Ib-Salut,
- 190 miles de euros depositados ante la Jurisdicción Social por litigios en proceso.

Durante el año 2006, se espera que se produzca un cambio en la legislación laboral en España como consecuencia del proceso de negociación entre el Gobierno, la Patronal y los sindicatos, del que se prevé que aquellos trabajadores que estuvieran en situación temporal en al menos 24 meses dentro de los últimos 30 meses pasarán a ser indefinidos bajo determinadas circunstancias. La Institución cuenta actualmente con un número significativo de trabajadores con contrato temporal, alguno de los cuáles podrían verse afectados por esta medida en el caso de llevarse a cabo, por lo que la Dirección está analizando en la actualidad el potencial impacto que dichos cambios en la legislación laboral podría tener para la Institución.

22. Medio ambiente

En función de la actividad de la Institución y su incidencia en el medio ambiente, no existen gastos, ni inversiones significativas, entendiéndose la Dirección de la Institución que no existen contingencias ni responsabilidades posibles que pudieran derivar en un pasivo susceptible de ser provisionado.

23. Honorarios percibidos por los auditores

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2005 han ascendido a 513.235 euros (impuestos indirectos incluidos). Los honorarios satisfechos en el ejercicio 2005 por otros servicios distintos a los de auditoría de cuentas anuales han ascendido a 118.356,91 euros (impuestos indirectos incluidos).

24. Acontecimientos posteriores

En enero de 2006, la Oficina Provincial de Tarragona ha firmado un contrato con un tercero, por el cuál cede en arrendamiento el Hospital de Tarragona durante un período de 5 años. Según se indica en el contrato, durante el período de arrendamiento, el arrendatario podrá ejercer el compromiso de venta del hospital por un precio de 5,8 millones de euros. Asimismo, y transcurridos los mencionados 5 años, la Institución podrá ejercitar el compromiso de compra del arrendatario por el mismo importe.

D

25. Cuadro de financiación

<u>APLICACIONES</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>ORÍGENES</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Adquisiciones de inmobilizaciones:			Recursos procedentes de las operaciones	42 417	26 423
- Inmateriales	724	668	Subvenciones y donaciones de capital (altas)	13 168	6 118
- Materiales	37 587	21 925	Enajenaciones de inmovilizado	8 548	1 774
- Financieras	433	389	Traspaso a corto plazo y bajas de inmobilizaciones financieras	402	247
Cancelación o traspaso a corto plazo de provisión de inmovilizado material	-	247	Deudas a largo plazo	1 991	1 104
Aumento de gastos a distribuir en varios ejercicios	45	4	Cancelación y traspaso a corto plazo de gastos a distribuir en varios ejercicios	91	232
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	5 980	6 645			
Pagos y traspasos a corto plazo realizados con cargo a las provisiones para pensiones y obligaciones similares	122	316			
Pagos y traspasos a corto plazo realizados con cargo a otras provisiones	306	1 565			
Bajas de subvenciones de capital	196	240			
Total aplicaciones	45 393	31 999	Total orígenes	66 317	35 898
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	21 224	3 899	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)	-	-
	66 617	35 898		66 617	35 898

Variación del capital circulante

	Miles de euros			
	2005		2004	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	259	-	576	-
Deudores	10 934	-	-	14 715
Acreeedores	-	35 718	-	325
Inversiones financieras temporales	24 681	-	-	15 137
Tesorería	20 713	-	33 762	-
Ajustes por periodificación	355	-	-	262
	56 942	35 718	34 338	30 439
Variación del capital circulante		21 224	-	3 899
	56 942	56 942	34 338	34 338

13

La conciliación entre el resultado del ejercicio y los recursos obtenidos de las operaciones es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Excedente del ejercicio	27 873	15 060
Más:		
Dotación del ejercicio para amortización del inmovilizado	22 634	17 993
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	1 363	246
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares	15	26
Pérdidas procedentes del inmovilizado	269	566
Dotación provisiones de inmovilizado	1	24
Menos:		
Subvenciones de capital transferidas a resultados del ejercicio	7 409	5 683
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	2 199	698
Bajas de Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	130	138
Reversión de exceso de provisión para riesgos y gastos	-	973
Recursos procedentes de las operaciones	<u>42 417</u>	<u>26 423</u>

CRUZ ROJA ESPAÑOLA
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005

Durante el año 2005 Cruz Roja Española ha continuado desarrollando sus programas y servicios en favor de la población vulnerable y del público en general, manteniendo e incrementando sus programas y actividades humanitarias. En el plano económico, la Institución continuó con las directrices del plan de viabilidad diseñado en 1994, con el fin de estabilizar su situación, lograr una mayor eficiencia en sus servicios y mejorar su imagen pública.

El Plan de Acción, marcado por la Asamblea General de Cruz Roja, establece las líneas sobre las que la Institución ha desarrollado su labor en el año 2005 y desarrollará en los siguientes ejercicios, con la expectativa de mantener e incluso ampliar los usuarios y programas que se desarrollan; contando con el apoyo de voluntarios, socios y trabajadores.

Este informe pretende resumir las principales acciones realizadas en el año 2005, comentando su impacto en las cuentas del ejercicio y en los resultados alcanzados.

1. SITUACIÓN ECONÓMICA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Como se desprende de la información presentada, la situación económica de la Institución continua evolucionando favorablemente, obteniéndose una mejora significativa en las principales magnitudes.

El ejercicio 2005 se cerró con un excedente positivo de 27.873 miles de euro, frente a los 15.060 miles de euro del ejercicio 2004. El excedente, al no ser objeto de distribución, refleja el ahorro generado por la Institución en el ejercicio económico, y pone de manifiesto la mayor capacidad para afrontar los compromisos del pasado y cumplir sus fines en el futuro.

2. DEUDA CON LA HACIENDA PÚBLICA:

La deuda histórica quedó saldada al cierre del ejercicio 2000. Durante el año 2005 se atendió puntualmente el pago de la deuda corriente.

3. DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL:

En 1996 se obtuvo el aplazamiento definitivo de la deuda histórica con la Seguridad Social, al amparo de la disposición adicional trigésimo quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

El importe definitivo de la misma quedó establecido en 44.745 miles de euros, según se recogió en la liquidación del ejercicio 1996.

En 1997 se negoció con la Tesorería General de la Seguridad Social la modificación del calendario de pago de la deuda, para reducir el importe a pagar en los tres primeros años, ya que coincidían con los pagos a la Hacienda Pública.



En octubre de 1998 la Institución realizó un pago anticipado a cuenta de la deuda aplazada, por importe total de 3 millones de euros.

Durante el ejercicio 2000 se pagó la deuda a largo plazo de acuerdo al calendario previsto en el aplazamiento, por un importe de 3,1 millones de euros, y se realizó un pago adicional por importe de 1,8 millones de euros.

En el año 2005 se realizó el pago de 4,9 millones de euros, correspondientes al plazo previsto en el aplazamiento.

4. DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS:

La política de endeudamiento financiero de la Institución trata de adecuar el período de vida útil de las inversiones a largo plazo con el período de financiación. Así la utilización del endeudamiento a largo plazo equipara los flujos procedentes de la amortización de los bienes con la devolución del principal del préstamo.

El endeudamiento a largo plazo con entidades financieras se situó en 6.324 miles de euros frente a 4.441 miles de euros al cierre del ejercicio anterior. Este pequeño crecimiento ha sido destinado a la financiación de dos sedes provinciales.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No existen ni acciones propias ni instrumentos financieros.

6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Es de destacar el importante desarrollo del sistema de Tesorería Compartida, que ha logrado canalizar un gran volumen de recursos, optimizando su rendimiento financiero.

La política de inversiones del sistema de tesorería compartida es la de obtención de una rentabilidad libre de riesgo en el mercado financiero con disponibilidad de los fondos en un plazo semanal. El tipo medio de colocación fue del 2,08% tipo similar al obtenido en el mercado de repos en el año 2005 que fue del 2,09%.

El importe medio del barrido semanal de los fondos de la tesorería compartida en el año 2005 fue de 53.743 miles de euros frente a los 50.407 miles de euros del ejercicio anterior.

7. GASTOS:

En el ejercicio 2005 los gastos de explotación se incrementaron notablemente, pasando de 352.519 miles de euros en el ejercicio 2004 a 388.428 miles de euros en el 2005 (35.909 miles de euros más, es decir, un 10,2%) debido al incremento de las actividades realizadas. La principal variación se produjo en el capítulo de gastos de personal que experimentó un aumento de dos centésimas superior al incremento de los gastos de explotación situándose en el 10,4%.



8. INGRESOS:

Los ingresos de explotación también se incrementaron, pasando de 358.980 miles de euros en el año 2004 a 410.111 miles de euros en el año 2005 (51.131 miles de euros más, lo que supone un incremento del 14,2%). Las principales variaciones se produjeron en los ingresos por ventas y prestaciones de servicios (incremento del 13%) y en el apartado captación de recursos (incremento del 43%).

El capítulo de captación de recursos está formado por los ingresos no finalistas obtenidos de entidades y personas físicas o jurídicas por los conceptos de ingresos del Sorteo del Gran Premio del Oro, Lotería Nacional, Cuotas de Socios, Rifas Benéficas, Fraccionamiento de Loterías, Fiesta de la Banderita y Otros. Los aumentos de ingresos en comparación con el año 2004 se producen en los ingresos por Socios, sorteo del Oro y Lotería Nacional.

En el año 2005 se obtuvo la cesión por parte del Estado de los beneficios de un Sorteo Especial de Lotería Nacional. Hay que indicar la elevada volatilidad del resultado de este sorteo (por su componente del azar en cuanto al pago de premios) que ha supuesto unos ingresos superiores en el año 2005 en comparación con el año 2004 de 14.607 miles de euro (un 447% más).

9. INVERSIONES:

A lo largo del ejercicio 2005 la Institución realizó diversas inversiones para la mejora y actualización del equipamiento material e inmaterial adscrito a la prestación de sus servicios, por un importe total de 38.311 miles de euros. Los mayores importes corresponden a la renovación y mejora de sedes y edificios e instalaciones, de vehículos ambulancia y otros adaptados, de equipos de Teleasistencia, de programas informáticos y redes de comunicación.

En el año 2005 se adaptó la vida útil de las inversiones en equipos de teleasistencia en función del análisis realizado sobre la duración de los mismos en producción, pasando de un período de amortización de 10 años a 5 años. Este cambio en la estimación ha supuesto un mayor gasto por amortización de 4,3 millones de € y un mayor ingreso derivado de las subvenciones de capital de estos equipos de 1,6 millones de €.

10. COMPROMISO DE CRE CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El Fondo de Cooperación Internacional, constituido en el ejercicio 2003, ha asignado proyectos observándose que las decisiones adoptadas son ejecutables de inmediato. Como consecuencia de ello, la Institución ha llevado a gastos todos aquellos importes derivados de los compromisos que emanan de las decisiones del Fondo de Cooperación Internacional.

El Fondo de Cooperación Internacional tiene su precedente en la decisión de la Asamblea General de Cruz Roja Española de destinar al menos el 1% de los gastos corrientes a esta finalidad. La dotación anual correspondiente en el año 2005 ascendió a 3.290 miles de euro.



La Institución ha contabilizado al cierre del ejercicio 2005 una provisión por importe de 5 millones de € en el epígrafe Provisión Fondo de Cooperación Internacional, de los que 2,5 millones de € corresponden a compromisos adquiridos en ejercicios anteriores y que han sido registrados bajo el epígrafe de Gastos de ejercicios anteriores.

11. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS:

Durante 2005 los órganos de dirección, asesoramiento y control de la Institución se reunieron con la periodicidad establecida en la normativa vigente, deliberando y adoptando los acuerdos pertinentes en el ámbito de sus respectivas competencias, que fueron recogidos en las actas correspondientes.

También se reunió el Consejo de Protección de Cruz Roja Española, órgano interministerial regulado en los Reales Decretos 2219/1996 y 415/1996, adoptando acuerdos relativos a la liquidación de cuentas anuales, presupuesto del ejercicio, memorias y programas de actividad.

12. ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE CRE:

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la V Asamblea General de Cruz Roja Española sobre el futuro de los centros sanitarios de la Institución, el Comité Nacional, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2003 acordó iniciar los trabajos para una eventual retirada de la actividad hospitalaria. El 17 de marzo de 2005 la comisión encargada del seguimiento del proceso acordó proponer se declarase desierto el concurso convocado al efecto, decisión que fue ratificada por el Comité Nacional de la Institución en la sesión celebrada el día 9 de mayo de 2005.

13. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

En enero de 2006 se ha arrendado el Hospital de Tarragona durante un período de cinco años a una empresa con actividad socio-sanitaria. Existe un compromiso de venta del edificio del hospital durante el período del arrendamiento por un precio cerrado de 5,8 millones de euros. Asimismo transcurridos los 5 años la Institución podrá ejercitar el compromiso de compra del arrendatario por el mismo importe.

En abril de 2006 se ha vendido a un tercero la participación del 20% que Cruz Roja Española mantenía en la empresa Transport Sanitari de Catalunya, SL. por un precio de venta de 3,6 millones de €. En el contrato de venta se ha pactado que CRE asumirá el 50% del importe que TSC pudiera tener que devolver como consecuencia de un litigio interpuesto contra el Servicio Catalán de la Salud (del cual forma parte TSC), que pretende la declaración de nulidad y la restitución de ciertas subvenciones concedidas por la Administración. El riesgo máximo para la Institución es del importe cobrado en la venta estimando como poco probable que la demanda prospere. A finales del ejercicio 2006 se evaluará el riesgo existente y, en su caso, se minorará el ingreso extraordinario derivado de la venta.



A raíz de la aprobación del Real Decreto Ley 5/2006 que ordena y reforma el mercado laboral, particularmente las contrataciones con duración determinada, la dirección de CRE está analizando el potencial impacto que dichos cambios en la legislación laboral podrían tener para la Institución. La adecuación de contratos laborales con duración indefinida a la financiación que se obtiene por los convenios con entidades y administraciones para el desarrollo de los programas y prestaciones de servicios que realiza CRE cuyo plazo es anual podría generar unos pasivos contingentes en un futuro.

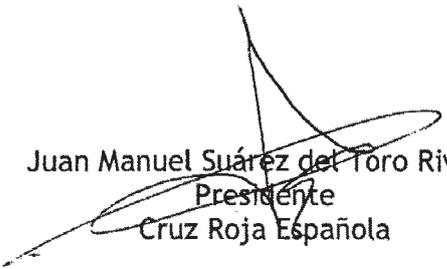
14. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2005:

Durante el año 2005 Cruz Roja Española desarrollo sus programas y actividades, enmarcadas en el Plan de Acción de la Institución incrementándolas notablemente, tanto en número de personas atendidas, como en la variedad de las acciones realizadas.

Durante el año 2005 la Institución atendió a más de cinco millones y medio de personas (lo que representa un incremento en comparación con el ejercicio anterior de un millón de personas), tanto en España como en otros países, contando con la colaboración de 160.189 voluntarios, 9.602 profesionales con relación laboral, y gracias al soporte económico de más de 704.824 socios colaboradores que gracias a sus aportaciones periódicas contribuyen al sostenimiento de las actividades de la Institución.

La Memoria de Actividades será editada en una publicación de distribución gratuita, y los datos más relevantes serán recogidos en la Revista "Cruz Roja" órgano oficial de difusión de la Institución, y en el sitio web en Internet (www.cruzroja.es).

Madrid 22 de julio de 2006.



Juan Manuel Suárez del Toro Rivero
Presidente
Cruz Roja Española



Leopoldo Pérez Suárez
Secretario General
Cruz Roja Española

